

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0323/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

COMUNICACION:

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones ante el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires, para incorporar a los Pensionados Municipales graciabes a los Servicios de la Obra Social IOMA.-

SALA DE SESIONES, 8 de noviembre de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0079/84